

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO FISCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

En Castellón, siendo las 11:05 horas del lunes 09 de diciembre de 2024, presencialmente desde la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas en la Universitat Jaume I (situada en la Avenida de Vicent Sos Baynat, s/n, 12006 Castelló de la Plana, Castelló), como por medio de videoconferencia a través de Microsoft Teams, debidamente convocados por voluntad de la presidenta, se reúnen los miembros, que posteriormente se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana, y conforme al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Medidas tributarias en el ámbito de la Comunitat Valenciana, ejercicios 2024 y 2025.
3. Información de las actuaciones de la ATV.
4. Análisis y valoración de las propuestas recibidas.
5. Ruegos y preguntas.

#### **1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Sonia Díaz Español saluda a los asistentes, tanto de forma presencial como telemática, a la décima sesión del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana, y excusa la presencia de la Consellera por problemas de agenda y del secretario autonómico, que no han podido asistir presencialmente, aunque se conectarán, en cuanto puedan, de forma telemática. Agradece en primer lugar a los miembros allí presentes de la Universidad Jaume I, el decano Joan Antoni Martín Montaner y la vicedecana Elena Escrig Olmedo, por haber prestado sus instalaciones y hacer posible la celebración de esta sesión del Observatorio Fiscal en su sede. A continuación, en nombre de la A.T.V. y en el suyo propio, Sonia expresa sus condolencias a todas las familias y afectados por la Dana.

Se procede a confirmar la asistencia de los distintos miembros. Por parte de la A.T.V. asisten todos los miembros, salvo Consuelo de Rojas Zabala, del Departamento de Inspección Tributaria, y Carmen Romeu Iborra, del Departamento de Informática Tributaria. Los miembros de las entidades sociales también están todos representados, y por parte de las entidades ciudadanas excusa asistencia el representante de la Campaña por la Justicia Fiscal, la de Comisiones Obreras, la del Colegio Notarial de Valencia, el del Colegio oficial de gestores administrativos de Valencia y la de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo.



Siguiendo el orden del día, la secretaria del O.F.C.V. hace un pequeño resumen del acta de la sesión anterior (previamente enviada a todos los miembros por correo electrónico), se somete a su aprobación, como no hay ninguna objeción, se procede a su aprobación, y se firmará electrónicamente en cuanto acabe la sesión.

## **2. Medidas tributarias en el ámbito de la Comunitat Valenciana, ejercicios 2024 y 2025.**

Sonia Díaz cede la palabra a la directora general de Tributos y Juego, Inmaculada Domínguez Calomarde, quien en primer lugar tiene un recordatorio especial para las víctimas de la DANA y sus familiares.

A continuación, hace un breve resumen de las medidas tributarias más importantes en relación con los ejercicios 2024 y 2025.

Se prórroga para el 2025 la ley de presupuestos del 2024, y respecto la ley de medidas fiscales, que se encuentra en fase de anteproyecto de ley, se comentan a grandes rasgos las principales medidas, como, por ejemplo, la modificación de los importes a aplicar para la deducción por nacimiento o adopción en el IRPF; así como otras modificaciones de otras deducciones, pero desde el punto de vista más técnico.

Con carácter urgente, se ha aprobado el Decreto ley 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones producidas por la DANA de octubre de 2024, con un triple objetivo, es decir, aliviar la carga económica, facilitar la recuperación de las áreas afectadas, y flexibilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En el mismo sentido, se ha publicado tanto en la web de la ATV, como en la de la DGTyJ, un prontuario de preguntas frecuentes.

Sonia toma la palabra para agradecer el esfuerzo que está haciendo la dirección general de tributos y juego ante esta difícil coyuntura.

Alberto Martínez (representante de la Asociación para la Tasación de Transacciones Financieras), Luis Chinchilla (representante de la Asociación Profesional de Asesores Fiscales), M<sup>a</sup> José López (de la Unión de Consumidores de la CV), así como Luis Vañó (representante de CERMI) plantean algunas cuestiones relacionadas con las ayudas por la DANA que resuelve Inmaculada Domínguez.



### 3. Información de las actuaciones de la ATV.

Luis López Ortiz (Equipo de Comunicación y Relaciones Institucionales de la A.T.V.) comparte con todos los asistentes la página web de la ATV, y explica como desde un mismo portal, se pueda acceder a toda la información relacionada con las ayudas y que sea más sencillo para todos los interesados poder consultarlas. En concreto,

- I) Vías de atención a la información básica, existen 16 oficinas para atender a los afectados, y en base a las cuestiones que se plantean, se reconduce al ciudadano a la página de la DGTyJ si son aspectos relacionados con la normativa, o a la ATV si son temas de cumplimentación.
- II) Medidas tributarias adoptadas por la Generalitat.
- III) Medidas tributarias adoptadas por el Estado.
- IV) Medidas adoptadas por otras Entidades o Administraciones (como el colegio notarial, el registro de la propiedad, distintos ayuntamientos, ...).

Sonia Díaz agradece el trabajo que está haciendo el Oficina de Calidad y Estadísticas Tributarias, así como el Equipo de Comunicación y Relaciones Institucionales de la A.T.V., por la actualización constante de toda la información, y ofrece el apoyo de la ATV a todas las oficinas liquidadoras que también se han visto afectadas, representadas por Alberto Adán.

Toma la palabra Pilar Ivars Pérez, jefa del Departamento de Gestión Tributaria de la A.T.V. para informar que las medidas fiscales comentadas ya están incorporadas en los modelos de autoliquidación de la ATV (concretamente, modelo 600, 620, 650, 651 y 045). También se está trabajando en la elaboración de unas guías que facilitarán el cumplimiento de los modelos 650 ó 620, y el chat-bot del 650 y 651, con ayuda de la IA, por lo que se seguirá trabajando para mejorar su rendimiento.

David Duato Micó, jefe del Departamento de Informática Tributaria de la A.T.V., toma el relevo para poner de manifiesto las modificaciones del modelo 620, concretamente:

- Si la documentación del vehículo ya está en tráfico, bastará con que se presente el contrato de compraventa, por lo que se agiliza mucho la tramitación.
- Existe un nuevo sistema de interconexión con tráfico (IDEX) que suministra una información más actualizada.

Javier Casas Gimeno, jefe del Departamento de Recaudación de la A.T.V., comenta algunos aspectos relacionados con su departamento, como las medidas adoptadas respecto de los vencimientos concedidos en los aplazamientos o fraccionamientos para tratar de paliar los efectos de la DANA; se amplían los canales de atención a la ciudadanía. Desde este mes de diciembre, "SAVI te llama" ofrece asistencia a 1.100 centros gestores, por otra parte, desde la web de la ATV se puede consultar y pagar las deudas tributarias (y se le indica al ciudadano el ahorro de los intereses que le supone hacer el pago en ese momento), y obtener el certificado de estar al corriente. Finalmente, se anticipa que se tratará de que, a lo largo de 2025, ya esté habilitada la opción de que los ciudadanos



puedan solicitar y gestionar algunos aplazamientos o fraccionamientos con determinadas características, para agilizar al máximo estos trámites.

Carla Mansergas Monte, secretaria del O.F.C.V., recuerda que, en la última sesión del observatorio fiscal, respecto el canal de comunicación directo que se planteó, y tras haber enviado dos emails recordatorios el 21 de junio y el 24 de septiembre para que todos los miembros que quisieran participar enviaran el contacto de la persona que iba a ser el interlocutor, únicamente han contestado 6 de los participantes, por lo que se reitera la petición de comunicar a este organismo la persona que va a actuar de interlocutor en este canal.

Por último, respecto de este apartado, Sonia Díaz Español, directora general de la A.T.V., expone brevemente los tres objetivos estratégicos del Plan Plurianual de Gestión 2025-2028, que son asistir de forma excelente al contribuyente, luchar contra el fraude fiscal potenciando el cumplimiento voluntario, y alcanzar el buen gobierno, con transparencia y calidad.

#### **4. Análisis y valoración de las propuestas recibidas.**

Se procede a analizar las diferentes cuestiones planteadas por los miembros asistentes.

En primer lugar, toma la palabra Luis Vañó Gisbert como representante del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMI CV), no obstante, las propuestas planteadas, por ser de carácter normativo, se remiten a la DGTyJ para su análisis.

A continuación, M<sup>a</sup> José López (de la Unión de Consumidores de la CV), si bien sus propuestas también serán remitidas para su estudio a la DGTyJ y al Ministerio de Hacienda por ser de carácter normativo también.

Javier Quiles (representante de la confederación de cooperativas de la CV, CONCOVAL) comenta las propuestas planteadas al gobierno valenciano para que las eleve, en su caso, al central al tratarse de normativa estatal. Se ha planteado una consulta vinculante (que todavía no se ha contestado) respecto del tratamiento fiscal que se debe dar a las ayudas que la empresa va a ofrecer a sus trabajadores, planteando la posibilidad de que se considere donación y no rendimiento de trabajo en especie.

Antonia Zapater (de la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF), comenta las propuestas de carácter práctico que habían planteado, pero recalando que fueron previas a la DANA, por lo que entienden que actualmente tengan prioridad otras cuestiones. También plantea una cuestión de carácter normativo relacionada con la bonificación de las explotaciones agrarias, para que se estudie cuando pase esta situación de medidas extraordinarias acontecidas tras la DANA.



Finalmente, Luis Chinchilla, representante de la Asociación Profesional de Asesores Fiscales (APA-FCV), procede a comentar las cuestiones planteadas, tanto algunas de carácter normativo, como otras más prácticas.

Se han presentado dos propuestas más que, al ser de carácter normativo, se remitirán a la DGTyJ para su estudio y, en su caso, consideración, pese a haberse planteado fuera del plazo ofrecido para las propuestas planteadas por los distintos miembros.

## **5. Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra Luis Vañó para informar que se han propuesto unas jornadas en enero de 2025 relacionadas con las medidas adoptadas tras la DANA, y también solicita información relacionada con la plataforma “Som solidaritat”, no obstante, al depender de Presidencia, no se le puede dar una respuesta en estos momentos, pero se tratará de contestarle vía email en cuanto tengamos información al respecto.

Para concluir, Sonia Díaz agradece la asistencia y felicita la Navidad a todos los miembros del Observatorio Fiscal, recordando especialmente a todos los afectados por la DANA, y garantizando la intención de ayudar a todos para que la recuperación sea lo antes posible.

### ***Cierre de la sesión.***

Siendo las 13:25 horas se da por concluida esta sesión ordinaria del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana.

LA SECRETARIA

VºBº LA PRESIDENTA

Carmen Pérez Roig

Ruth Maria Merino Peña